DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.778 | Viernes 16 de Febrero de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2453914

MINISTERIO DE HACIENDA

MODIFICA EL DECRETO Nº 2.273, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Núm. 15.- Santiago, 23 de enero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del decreto ley Nº 1.263 de 1975, la ley Nº 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, y el decreto Nº 2.273 de 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda.

Decreto:

Modifícase el decreto Nº 2.273, de 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, en los siguientes términos:

i. Elimínase el numeral 2.4 del Título III.
ii. Agrégase en el Título III lo siguiente:

3. Por resolución de los Gobiernos Regionales se efectuarán:

3.1 Creaciones, supresiones, incrementos o reducciones de asignaciones especiales identificatorias, de estudios básicos, de proyectos y de programas de inversión, correspondientes al subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, de los Programas respectivos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Marcia Ríos Martínez, Subsecretaria de Hacienda (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl